

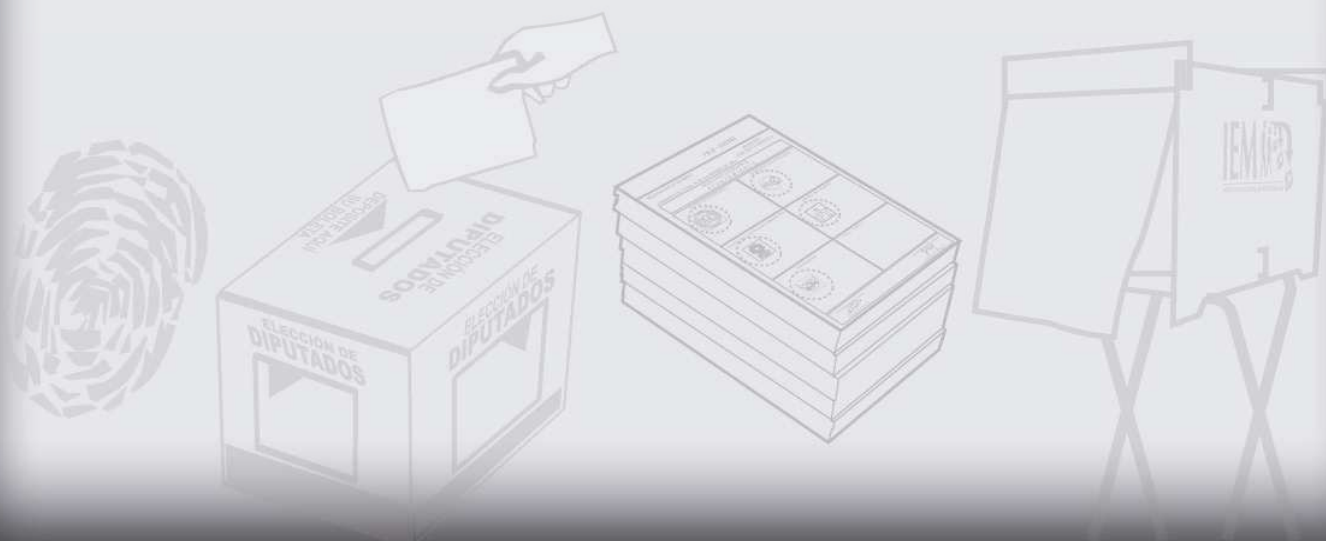


INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Órgano: Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Documento: Acta de Sesión Ordinaria

Fecha: 30 de junio de 2011





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas con treinta minutos del día 30 de junio del año 2011, dos mil once, con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, se reunieron los miembros de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en las oficinas de dicho Instituto, sito en la calle Bruselas, número 118, ciento dieciocho, Fraccionamiento Villa Universidad, para celebrar Sesión Ordinaria, bajo el siguiente Orden del Día:

1. PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUORUM LEGAL.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN, DEL DÍA 1 DE JUNIO, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
4. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN, DEL DÍA 13 DE JUNIO, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
5. INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA TÉCNICA EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DURANTE EL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.
6. ASUNTOS GENERALES.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

Para desahogar el Primer Punto del Orden del Día, se realizó el pase de lista y comprobación del quórum legal, estando presentes los ciudadanos licenciado Luis Sigfrido Gómez Campos, Consejero electoral y Presidente de la Comisión; Doctor Rodolfo Farías Rodríguez, Consejero electoral y miembros de la Comisión; licenciada Ma. de Lourdes Becerra Pérez, Consejera electoral e integrante de la Comisión; y licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Existiendo el quórum legalmente establecido, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos. - - - - -

Para desahogar el Segundo Punto, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros el Orden del Día propuesto, mismo que fue aprobado en sus términos por unanimidad. - - - - -

En cumplimiento al Tercer Punto del Orden del Día y toda vez que el proyecto del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Capacitación celebrada el día 1 de junio de 2011, dos mil once, fue circulado con la convocatoria a la presente sesión, a solicitud del Presidente fue dispensado el trámite de su lectura, por lo que se sometió a la consideración de los presentes, misma que fue aprobada por unanimidad. - - - - -

En cumplimiento al Cuarto Punto del Orden del Día y en consideración a que el proyecto del acta de la sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación celebrada el día 13 de junio de 2011, dos mil once, fue circulado con la convocatoria a la presente sesión, a solicitud del Presidente fue dispensado el trámite de su lectura, por lo que se sometió a la consideración de los presentes, misma que fue aprobada por unanimidad. - - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

Para dar cumplimiento al Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien informó a los miembros de la misma las actividades que durante el mes de junio del presente año se han realizado por la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, las cuales se encuentran estructuradas en los siguientes rubros: Avance del Programa de Actividades 2011 de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica. 1. Capacitación Electoral 2011. 1.1. Programa de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2011. 1.2. Cursos de capacitación para órganos desconcentrados. 1.3. Capacitadores y supervisores electorales. 1.4. Materiales didácticos para la capacitación electoral. 1.5. Observadores electorales. 1.6. Sistema de información general de la capacitación electoral. 2. Campaña Integral de Difusión IEM 2011. 3. Educación cívica. 4. Producción editorial. Concluido el informe el Presidente ordenó se agregara a la presente acta, para formar parte sustancial de la misma. Por otro lado, preguntó a los miembros de la Comisión si tenían algún comentario al respecto. Solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la consejera Ma. de Lourdes Becerra Pérez, quien en relación al punto específico de la capacitación a los órganos desconcentrados y particularmente a los consejeros electorales, propuso que la capacitación correspondiente estuviera a cargo de dos consejeros del Consejo General, en cada sede. Con la propuesta de referencia manifestaron su conformidad el Presidente de la Comisión y el Consejero Rodolfo Farías Rodríguez. Así mismo, los Consejeros miembros de la Comisión acordaron que la capacitación estaría a cargo de la siguiente forma:

SEDE	CONSEJEROS
Pátzcuaro	Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Dr. Rodolfo Farías Rodríguez



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

Apatzingán	Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Dr. Rodolfo Farías Rodríguez
Jiquilpan	Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos
Zamora	Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos
Zamora	Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez
Zitácuaro	Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Dr. Rodolfo Farías Rodríguez
Hidalgo	Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Dr. Rodolfo Farías Rodríguez
Morelia	Los 4 consejeros

En otro punto del informe, relativo al reclutamiento de los capacitadores y supervisores electorales, la Consejera Ma. de Lourdes Becerra Pérez, sugirió se enviara a los Comités electorales una circular para la colocación de la convocatoria respectiva y se procurara tomar fotografías de los lugares donde fueran colocadas. No habiendo más intervenciones en relación a la presentación del informe los Consejeros manifestaron su conformidad con el mismo. -----

En cumplimiento al Sexto Punto del Orden del Día, el Consejero Presidente preguntó a los miembros de la Comisión si había algún asunto general que tratar. Solicitó e hizo uso de la voz la consejera Ma. de Lourdes Becerra Pérez, para señalar que a propósito de una invitación del Partido Acción Nacional a la Unidad de Fiscalización para asistir a verificar un evento contenido en su Programa de Actividades Específicas del presente año, en cuanto miembro de la Comisión de Capacitación asistió el día indicado; así mismo, propuso a la Comisión se diera seguimiento a la ejecución de todas las actividades previstas y aprobadas en los Programas de

4



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

Actividades Específicas, presentados por todos los partidos políticos. Al respecto, solicitó y se le concedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien realizó algunas consideraciones para que se tomara la decisión pertinente, en ese sentido hizo referencia a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Financiamiento Público para las Actividades Específicas que Realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público, a efecto de comprobar los gastos por las actividades de educación y capacitación política los partidos políticos debían adjuntar: I. La convocatoria o invitación al evento, II. El programa del evento, III. La lista de asistentes con firma autógrafa, IV. Fotografías, video o reporte de prensa del evento, V. En su caso, material didáctico utilizado, y VI. Publicidad del evento en caso de existir; así mismo, refirió que solamente la presentación contenida en el punto IV, podría ser sustituida por la asistencia de algún representante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y que para ello el partido político debía informar del evento con un mínimo de cinco días hábiles de anticipación; así mismo consideró que debía valorarse el hecho de que para darle seguimiento a la ejecución de las actividades de todos los partidos tendría que llevarse a cabo respecto de todas y cada una de las actividades previstas por los siete partidos, incluyendo aquellas que se tenían previstas para el interior del Estado. Concluida su intervención, hizo uso de la palabra el Dr. Rodolfo Farías quien manifestó que se requería realizar una valoración y tomar una decisión, además de analizar la capacidad técnica y las atribuciones de las Vocalías de Capacitación de los órganos desconcentrados para poder solicitar la intervención. A continuación solicitó nuevamente el uso de la voz la Consejera Becerra, quien propuso fuera analizado y se trajeran elementos para tomar una decisión. Sobre este punto el Presidente de la Comisión propuso en primer término se designara una persona que bien podría ser uno de los auxiliares de los Consejeros, para que diera seguimiento de gabinete a las



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

actividades, haciendo cruces con lo publicado en prensa para verificar la trascendencia de los eventos y la connotación dada, monitoreos y alimentara una base de datos para analizar si dicho evento podía ser contable y si en efecto correspondían a actividades específicas. Sobre la propuesta, la Consejera Becerra indicó que en su concepto ello no cubría el fin para los efectos de la fiscalización. Finalmente, los Consejeros coincidieron en que se analizara este punto y fuera discutido en una reunión de trabajo; haciendo la aclaración de que si existía una invitación expresa de partido político para asistir a verificar el evento, debía asistirse al mismo. Acto continuo y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión a las 12:00 doce horas del día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.- - -

(RÚBRICA)

LIC. LUIS SIGFRIDO GÓMEZ CAMPOS
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN

(RÚBRICA)

DR. RODOLFO FARÍAS RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

(RÚBRICA)

LIC. MA. DE LOURDES BECERRA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL

(RÚBRICA)

LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ
SECRETARIA TÉCNICA Y VOCAL DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA